



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 11 FEB 2026  
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
 N° INGRESO: \_\_\_\_\_

**COMUNICA FECHA ELECCIONES**

En Colbún, 11 días del mes de Febrero del año 2026.

DE : COMISION ELECTORAL

ORGANIZACIÓN: Jto. de Vecinos N° 25 Cep. Donil Rebolledo Pardo

A : SEÑOR LUIS PINTO TRONCOSO

SECRETARIO MUNICIPAL.  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN.

Junto con saludar y de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus modificaciones posteriores, cumplimos con informar a Ud. que la fecha de las próximas elecciones de directorio de nuestra Organización denominada Jto. V. N° 25 Cep. D. Rebolledo Pennevide

se llevaran a cabo el día 07 del mes de 03 del año 2026 en la siguiente dirección: Av. Reri con Cep. Rebolledo desde las 16:00 horas y hasta las 17:00 horas.


De igual modo, se informa que la inscripción de los candidatos será el día 23 del mes de 02 del año 2026 en la dirección õ de Anil N° 25 Pudo.


Podrán postular como candidatos al Directorio, los afiliados que reúnan los siguientes requisitos:


- a) Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto a los directorios de Organizaciones Juveniles.
- b) Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de elección (no para el primer directorio definitivo)
- c) Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país.
- d) No estar cumpliendo condena por delito de merezca pena aflictiva.
- e) No ser miembro de la Comisión Electoral de la Organización.

Lo anterior, para su publicación en página web de la Ilustre Municipalidad de Colbún.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

  
 Nombre: Sr. Javier Sánchez Rojas  
 Secretario Comisión Electoral

  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Presidente Comisión Electoral

  
 Nombre: Lorena Gloria Fernández  
 Vocal de Mesa